

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 007-2024-CS-MPM

EJECUCIÓN DE LA OBRA: EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ACCESO PEATONAL EN EL CASERÍO SAN PABLO DE CUYANA Y LOBOYACU DISTRITO DE IQUITOS - PROVINCIA DE MAYNAS - LORETO" - CUI: 2461581.

En la ciudad de Iquitos, en la oficina de la Gerencia de Obras e Infraestructura sito en Calle Echenique N° 350 - Iquitos – Maynas – Loreto, siendo las 14:30 horas del 23/10/2024, se reúne el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 492-2024-GM-MPM, de fecha 23/10/2024, para desarrollar el proceso de selección mediante LICITACIÓN PUBLICA N° 007-2024-CS-MPM EJECUCIÓN DE LA OBRA: EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ACCESO PEATONAL EN EL CASERÍO SAN PABLO DE CUYANA Y LOBOYACU DISTRITO DE IQUITOS - PROVINCIA DE MAYNAS - LORETO" - CUI: 2461581; cuyo Valor Referencial asciende a la suma de S/ 3'602,138.23 (Tres Millones Seiscientos Dos Mil Ciento Treinta y Ocho con 23/100 Soles) incluido IGV, a fin de dar apertura a las ofertas electrónicas, proceder con la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro, de corresponder.

1. Miembros Participantes y Quórum

Sobre el quórum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la presencia de los siguientes miembros.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	
ÁNGELA LILI REÁTEGUI SILVA	Presidente	Titular
EDGAR JIMÉNEZ MEJÍA	Primer Miembro	Titular
CARLOS FRANCISCO DIAZ FLORES	Segundo Miembro	Titular

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la LEY), así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF (en adelante el REGLAMENTO), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

El objeto de la reunión tiene por finalidad efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de corresponder, de las ofertas presentadas de manera electrónica a través de la plataforma del SEACE, correspondiente según el orden de prelación.

El presidente del Comité de Selección; en la fecha programada en el cronograma respectivo que corresponde al 23/10/2024, da inicio al acto haciendo referencia de los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando conforme a Ley, en forma colegiada y



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

autónoma en sus decisiones con respecto a la evaluación y calificación de las ofertas, teniendo en cuenta estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMERO:

En el presente acto, se declara abierto la sesión y el Comité de Selección procede a verificar en la Plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE (en adelante el SEACE) y deja constancia que siete (07) participantes se registraron en el presente procedimiento de selección y son los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20450519783	CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PERU TRACTOR S.R.L.	29/09/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20493511433	ASUNCION SERVICIOS Y EDIFICACIONES SCRL	17/09/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	26/09/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20528388869	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AMAZONICA E.I.R.L.	26/09/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20541112660	M&M INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES E.I.R.L.	26/09/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20601656583	MULTISERVICIOS Y CONSTRUCCIONES OSO E.I.R.L.	16/09/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20612336165	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA 28 DE JUNIO S.R.L.	14/09/2024	Válido

Fuente SEACE

SEGUNDO:

En el presente acto, el Comité de Selección procede a verificar en el SEACE, que postores registraron sus ofertas en forma electrónica, dejando constancia que un (01) postor registró su oferta, conforme el siguiente cuadro:

Presentación de Oferta (Electrónica)

De acuerdo a lo establecido en el cronograma de las Bases del procedimiento de selección, se llevó a cabo la presentación de ofertas a través del SEACE; asimismo, el Presidente del Comité de Selección, dio lectura a los nombres de los postores que presentaron oferta, para luego verificar su condición de admisibilidad de las mismas y si éstos cumplen con presentar los documento requeridos de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

documentos requeridos en los literales a), b), c), e), y f) del artículo 52º y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida" y el numeral 73.3 de la misma norma acotada, indica: "Adicionalmente, en el caso de obras, el comité de selección declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial", de los participantes registrados sólo presentaron oferta los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS - IQUITOS

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-CS-MPM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ACCESO PEATONAL EN EL CASERÍO SAN PABLO DE CUYANA Y LOBOYACU DEL DISTRITO DE IQUITOS - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN 2461581

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ACCESO PEATONAL EN EL CASERÍO SAN PABLO DE CUYANA Y LOBOYACU DEL DISTRITO DE IQUITOS - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN 2461581			
20528388869	CONSORCIO CUYANA	17/10/2024	20:02:05	Electronico

Fuente SEACE

TERCERO:

El comité de selección procede a la apertura de las ofertas electrónicas recibidas a través del SEACE, con la finalidad de verificar la presentación de los documentos obligatorios para admisión de las ofertas y de corresponder proceder a su admisión:

Sobre el particular se procedió con la revisión de las ofertas y se precisa lo siguiente:

CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS

Nº	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR
		CONSORCIO CUYANA (CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AMAZÓNICA E.I.R.L. – M&M INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES E.I.R.L.) VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO / ESTADO DE LA OFERTA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO 1) / ADMITIDA
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE (ACREDITA REPRESENTACIÓN) / ADMITIDA
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO 2) / ADMITIDA
4	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO 3) / ADMITIDA
5	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (Anexo N° 4)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO 4) / ADMITIDA
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 5) / ADMITIDA
7	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO 6) / ADMITIDA
RESULTADO		ADMITIDA

CUARTO:

El comité de selección luego de la admisión de ofertas, procede a la evaluación del precio, a fin de determinar si las ofertas de los postores se encuentran dentro de los parámetros exigidos en las bases integradas, encontrándose dichas ofertas conforme y determinando el grado de prelación tal como se indica en el cuadro Factor de Evaluación que se muestra a continuación:

FACTOR DE EVALUACIÓN

ÍTEM	POSTORES ADMITIDOS	OFERTA ECONÓMICA (Oj) (En Soles)	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO CUYANA (CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AMAZÓNICA E.I.R.L. – M&M INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES E.I.R.L.)	3'348,767.50	100.00	10.00	PRIMERO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

QUINTO:

Cumplimiento de los Requisitos de Calificación:

A continuación, El comité de selección luego de la EVALUACIÓN DE LA OFERTA, procede a revisar los requisitos de calificación de las ofertas presentadas y admitidas; identificando que los postores cumplan con acreditar los requisitos de calificación exigidos en las bases integradas.

NOTA: La Formación Académica, Experiencia del Personal Clave y Equipamiento Estratégico, que forman parte de los requisitos de calificación de las bases integradas se acreditarán para la firma de contrato, de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De conformidad con lo indicado en el numeral 75.1 del Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el numeral 1.10 Sección General de las Bases integradas), se establece que: "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. **La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada**".

Luego de realizar la calificación respectiva se determina que el postor **CONSORCIO CUYANA, SI CUMPLE** con los requisitos de calificación como se demuestra en el cuadro que se adjunta a continuación:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR												
		CONSORCIO CUYANA (CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AMAZÓNICA E.I.R.L. – M&M INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES E.I.R.L.)												
		ACREDITACIÓN / CALIFICACIÓN												
A.1) EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO <table border="1" style="margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>EQUIPOS</th> <th>CANT</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHA 7 HP</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>MEZCLADORA DE 9 P3 (trompo)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>MOTOBOMBA 1 HP, 2"</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>		N°	EQUIPOS	CANT	1	COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHA 7 HP	1	2	MEZCLADORA DE 9 P3 (trompo)	1	3	MOTOBOMBA 1 HP, 2"	2	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
N°	EQUIPOS	CANT												
1	COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHA 7 HP	1												
2	MEZCLADORA DE 9 P3 (trompo)	1												
3	MOTOBOMBA 1 HP, 2"	2												
A.2) FORMACIÓN ECDÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE <u>Requisitos:</u> <ol style="list-style-type: none"> RESIDENTE DE OBRA. Ingeniero Civil, Titulado. 		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.												

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

<p>2. ING. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Ingeniero en Gestión Ambiental.</p>																									
<p>A.3) EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>1. <u>Residente de Obra</u></p> <table border="1" data-bbox="299 791 958 1263"> <thead> <tr> <th colspan="4">Experiencia</th> </tr> <tr> <th>Cargo desempeñado</th> <th>Tipo de experiencia</th> <th>Tiempo de experiencia</th> <th>Acreditación de Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor</td> <td>Obras similares</td> <td>36 meses (computado desde la fecha de la colegiatura)</td> <td>Documentos para la acreditación de cargo desempeñado: dicho requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato.</td> </tr> </tbody> </table> <p>2. <u>Ing. Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional</u></p> <table border="1" data-bbox="299 1344 958 1455"> <thead> <tr> <th colspan="4">Experiencia</th> </tr> <tr> <th>Cargo Desempeñado</th> <th>Tipo de experiencia</th> <th>Tiempo de experiencia</th> <th>Acreditación de</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Experiencia				Cargo desempeñado	Tipo de experiencia	Tiempo de experiencia	Acreditación de Experiencia	Residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor	Obras similares	36 meses (computado desde la fecha de la colegiatura)	Documentos para la acreditación de cargo desempeñado: dicho requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato.	Experiencia				Cargo Desempeñado	Tipo de experiencia	Tiempo de experiencia	Acreditación de					<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>
Experiencia																									
Cargo desempeñado	Tipo de experiencia	Tiempo de experiencia	Acreditación de Experiencia																						
Residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor	Obras similares	36 meses (computado desde la fecha de la colegiatura)	Documentos para la acreditación de cargo desempeñado: dicho requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato.																						
Experiencia																									
Cargo Desempeñado	Tipo de experiencia	Tiempo de experiencia	Acreditación de																						

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

<p>Especialista y/o ingeniero Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente en: seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales. y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente en: seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales.</p>	<p>Obras en general</p>	<p>24 meses (computado desde la fecha de la colegiatura)</p>	<p>Documentos para la acreditación de cargo desempeñado: dicho requisito de calificación se acreditará para la suscripción del contrato.</p>	
<p>c) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>				<p>SI ACREDITA Acredita experiencia en la especialidad de S/ 4'191,330.58</p>
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Definición de obras similares: Se considerará como obra similar a: Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones:</p> <p>Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o</p>				

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos.	
RESULTADO	CALIFICADA

Resultado de las ofertas Admitidas, Evaluadas y Calificadas

Luego de realizar la calificación de las ofertas se tiene el resultado siguiente:

CUADRO DEL RESULTADO FINAL

ÍTEM	POSTORES CALIFICADOS	OFERTA ECONÓMICA (O _i) (En Soles)	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO CUYANA (CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AMAZÓNICA E.I.R.L. - M&M INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES E.I.R.L.)	3'348,767.50	100.00	100.00	PRIMERO

SEXTO:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

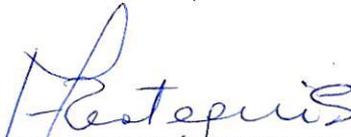
Luego de conocer el resultado final, el Comité de Selección por **UNANIMIDAD** procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor: **CONSORCIO CUYANA (CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AMAZÓNICA E.I.R.L. - M&M INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES E.I.R.L.)**, por el importe de **TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 50/100 SOLES** EXONERADO DEL IGV, para la **EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ACCESO PEATONAL EN EL CASERÍO SAN PABLO DE CUYANA Y LOBOYACU DISTRITO DE IQUITOS - PROVINCIA DE MAYNAS - LORETO"** - CUI: **2461581**, al amparo de lo establecido en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley 30225, aprobado por el D.S. N° 082-2019-EF y su Reglamento D.S. N° 344-2018-EF.

ACUERDO POR UNANIMIDAD

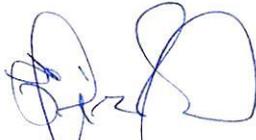
Publicar y notificar a través de la consola del SEACE, el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** adjudicado al postor **CONSORCIO CUYANA** al amparo de lo establecido en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley 30225, aprobado por el D.S. N° 082-2019-EF y su Reglamento D.S. N° 344-2018-EF.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

En acto de fe, en absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección; redactan la presente Acta, la misma que después de leída y sin observaciones al presente, se firma en señal de conformidad y dándose por concluido el presente acto, siendo las 16:05 horas del día 23 de octubre del año 2024.



ÁNGELA LILI REÁTEGUI SILVA
Presidente del Comité de Selección
LICITACIÓN PÚBLICA N° 007-2024-CS-MPM



EDGAR JIMÉNEZ MEJÍA
Primer Miembro del Comité de Selección
LICITACIÓN PÚBLICA N° 007-2024-CS-MPM



CARLOS FRANCISCO DIAZ FLORES
Segundo Miembro del Comité de Selección
LICITACIÓN PÚBLICA N° 007-2024-CS-MPM